

Acuerdo de Encargado del Tratamiento (DPA)

Plazas PDI — plazaspdi.com

Versión 1.0 · Vigente desde el 24 de julio de 2026

El presente Acuerdo de Encargado del Tratamiento (en adelante, “DPA”) se celebra entre la entidad cliente que contrata los servicios de Plazas PDI (en adelante, el “Responsable”) y Juan Manuel Delgado Alcaraz, titular del servicio Plazas PDI (en adelante, el “Encargado”), con el fin de regular el tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable conforme al Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018 (LOPDGDD).

1. Objeto

El Encargado tratará datos personales por cuenta del Responsable con la única finalidad de prestar los servicios de alertas e informes de convocatorias PDI contratados a través de plazaspdi.com, incluyendo el envío de comunicaciones por email, Telegram o WhatsApp cuando el usuario final las active.

2. Duración

Este DPA es aplicable mientras exista una relación contractual activa entre las partes y hasta la supresión o devolución de todos los datos tratados por cuenta del Responsable.

3. Naturaleza, finalidad y tipología de datos

Naturaleza: prestación de servicio SaaS de alertas de convocatorias. Finalidad: envío de avisos, gestión de la cuenta y del plan, y atención de solicitudes. Categorías de interesados: personal docente e investigador (PDI), personal de universidades y candidatos a plazas universitarias, así como usuarios designados por el Responsable. Categorías de datos: identificativos (nombre, apellidos), contacto (email, Telegram, teléfono para WhatsApp), datos de perfil (área de conocimiento, comunidad autónoma, figura PDI, universidad) y datos técnicos mínimos (IP, identificadores de envío, métricas de entrega). No se tratan categorías especiales del art. 9 RGPD.

4. Obligaciones del Encargado

- Tratar los datos únicamente siguiendo instrucciones documentadas del Responsable.
- Garantizar que las personas autorizadas para tratar datos se comprometan a respetar la confidencialidad.
- Aplicar medidas técnicas y organizativas apropiadas (art. 32 RGPD): cifrado en tránsito (TLS 1.2+), control de accesos, registros de actividad, backups cifrados y separación de entornos.
- Asistir al Responsable en la respuesta a solicitudes de ejercicio de derechos por parte de interesados.
- Asistir al Responsable en el cumplimiento de los arts. 32 a 36 RGPD (seguridad, notificación de brechas, evaluaciones de impacto).
- Notificar al Responsable, sin dilación indebida y en un plazo máximo de 48 horas desde su conocimiento, cualquier violación de la seguridad de los datos.
- A elección del Responsable, suprimir o devolver los datos al finalizar la prestación del servicio, salvo obligación legal de conservación.
- Poner a disposición del Responsable la información necesaria para demostrar el cumplimiento del art. 28 RGPD y permitir auditorías razonables con preaviso de 30 días.

5. Subencargados autorizados

El Responsable autoriza con carácter general el recurso a los siguientes subencargados, cuya lista actualizada se publica en plazaspdi.com y de cuya modificación se informará con al menos 30 días de antelación:

- Supabase Inc. — hosting de base de datos y autenticación (UE/EE.UU. con CCT).
- Cloudflare, Inc. — CDN, edge compute y protección frente a abuso (UE/EE.UU. con CCT).
- Resend / proveedor de email transaccional — envío de emails desde convocatorias@plazaspdi.com.
- Stripe Payments Europe Ltd. — procesamiento de pagos y facturación (Irlanda).
- Telegram FZ-LLC — mensajería instantánea cuando el usuario final activa el canal.
- Meta Platforms Ireland Ltd. — mensajería por WhatsApp cuando el usuario final la activa.
- Google Ireland Ltd. — analítica y medición de campañas bajo consentimiento (Consent Mode v2).

6. Transferencias internacionales

Cuando algún subencargado trate datos fuera del Espacio Económico Europeo, la transferencia se ampara en una decisión de adecuación de la Comisión Europea o, en su defecto, en las Cláusulas Contractuales Tipo (CCT) aprobadas por Decisión 2021/914, con las medidas suplementarias que procedan.

7. Cookies y Consent Mode v2

Las cookies y almacenamiento local del sitio se gestionan conforme al art. 22.2 LSSI-CE y a la Guía de Cookies de la AEPD. Las señales de consentimiento se propagan a Google mediante Consent Mode v2 (ad_storage, ad_user_data, ad_personalization, analytics_storage), inicializadas por defecto en “denied” hasta que el usuario final otorgue su consentimiento explícito.

8. Notificación de brechas

En caso de brecha de seguridad que afecte a datos tratados por cuenta del Responsable, el Encargado notificará por email al contacto designado incluyendo: naturaleza de la brecha, categorías y número aproximado de afectados, consecuencias probables y medidas adoptadas o propuestas para mitigarla.

9. Retención y devolución

Salvo obligación legal de conservación, el Encargado suprimirá los datos tratados por cuenta del Responsable en un plazo máximo de 30 días desde la extinción del contrato, o los devolverá en formato estructurado (CSV/JSON) a petición del Responsable.

10. Responsabilidad

Cada parte responderá de los daños causados por incumplimiento del RGPD que le sean directamente imputables, conforme al art. 82 RGPD. La responsabilidad total del Encargado por este DPA se limitará al importe efectivamente satisfecho por el Responsable en los 12 meses anteriores al hecho causante, salvo supuestos de dolo o culpa grave.

11. Ley aplicable y jurisdicción

Este DPA se rige por la legislación española y por el RGPD. Las partes se someten a los Juzgados y Tribunales del domicilio del Responsable dentro de la Unión Europea, salvo norma imperativa en contrario.

12. Contacto

Encargado del tratamiento: Juan Manuel Delgado Alcaraz — juanmada10@gmail.com.
Correo operativo del servicio: convocatorias@plazaspdi.com.

Documento generado automáticamente a partir de la plantilla vigente publicada en plazaspdi.com/dpa. Para firmar una versión personalizada, escríbenos a juanmada10@gmail.com.